



APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRÓRROGA CONTRATO TC-DC-003-2023

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE **SERVICIOS** PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PERITAJE FINANCIERO DEL CONTRATO CON EL CONCESIONARIO DE RECAUDO COLCARDEN SU COMPONENTE DE GESTIÓN DE RECAUDO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE TERMINACIÓN BILATERIAL DEL MISMO.

CONTRATISTA/TOMADOR: ABB CONSULTING S.A.S. Nit.900.581477-6.

PÓLIZA No. 440-47-994000028111 Anexo 2

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 02/04/2024

MONTOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

Amparo Cumplimento del Contrato **Cuantía** \$ 7.095.136,8

Vigencia 7-12-2023 / 26-03-2025

Amparo Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales

Cuantía \$ 2.365.045,6

Vigencia 07-12-2023 / 24-12-2024

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las partes, se aprueba la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias,

03/04/2024

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN

Gerente General TRANSCARIBE S.A.

C64892A140454F6

DocuSigned by:

VoBo. Jorge Luis Cotte Bruges Director Administrativo y Financiero Revisó: Néstor José Monterrosa López.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Adriana Padilla Paternina Contratista Oficina Asesora Jurídica